

**BORRADOR DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE CELEBRADA  
EL DIA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE 2016.-**

En Villa de Don Fadrique, siendo las trece horas del día veintitrés de febrero de 2016 se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Sres. Asistentes que a continuación se relacionan:

**CONCEJALES:**

D. Carlos-Gabriel Díaz-Maroto Maqueda.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Díaz-Maroto Díaz-Maroto.  
D. Carlos Mendoza Aparicio.

Preside la sesión D. Jaime Santos Simón, Alcalde-Presidente de Villa de Don Fadrique y asistidos de mí D. Pedro López Arcas, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, a fin de dar fe de la sesión que se va a celebrar con el siguiente Orden del Día.

**PARTE RESOLUTIVA.**

**PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Se acordó por unanimidad de todos los asistentes el aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día tres de febrero de 2016, en los términos en que aparece redactada.

**SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES Y DECRETOS DE LA ALCALDIA.-**

Se han recibido las siguientes comunicaciones oficiales:

- Ayudas y Subvenciones. Resolución de 03/02/2016, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, de concesión de subvenciones para la gestión del funcionamiento de centros de la mujer en Castilla-La Mancha para 2016. DOCM de 5 de febrero de 2016, núm. 24.

- Ayudas y Subvenciones. Resolución de 03/02/2016, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, de concesión de subvenciones para la gestión del funcionamiento de recursos de acogida en Castilla-La Mancha para 2016. DOCM de 5 de febrero de 2016, núm. 24.

- Informe de Secretaría-Intervención-Tesorería nº. 7/2016, con registro de entrada nº. 182 de fecha 04/02/2016, sobre “Cuenta general y Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Villa de Don Fadrique del Ejercicio 2015”.

- Decreto de Alcaldía con registro de salida nº. 331 de fecha 08/02/2016, en el que se viene a ordenar que, ante posibles ausencias de la Secretaria-Interventora-Tesorera en funciones, D<sup>a</sup>. Josefa Muñoz Maqueda, a partir de la fecha de jubilación del actual Secretario, ejercerá sus funciones la funcionaria del Ayuntamiento D<sup>a</sup>. Petra Novillo Mendoza, siguiendo el orden de antigüedad de los empleados/as municipales.

- Informe de Secretaría nº. 8/2016, con registro de entrada nº. 206 de fecha 11/02/2016, sobre “Prórroga del Presupuesto”.

- Escrito de la Alcaldía con registro de salida nº. 341 de fecha 11/02/2016, referente a información sobre la existencia de un Remanente de Tesorería disponible de 350.00 euros procedentes de la Liquidación del año 2015 que se quiere destinar a rellenar determinadas partidas (cementerio, reparaciones en obras, etc) y a la Renovación de la Red del Agua.

- *Urbanismo*. Orden de 01/02/2016, de la Consejería de Fomento, por la que se modifica la Orden de 31/03/2003, de la Consejería de Obras Públicas, por la que se aprueba la instrucción técnica de planeamiento sobre determinados requisitos sustantivos que deberán cumplir las obras, construcciones e instalaciones en suelo rústico. DOCM de 9 de febrero de 2016, núm. 26.

- *Ayudas y Subvenciones*. Orden de 04/02/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regula y convoca el procedimiento para la selección de grupos de acción local y estrategias de desarrollo local participativo, de acuerdo con la medida 19

apoyo al desarrollo local de Leader del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020. DOCM de 11 de febrero de 2016, núm. 28.

- *Ayudas y Subvenciones*. Extracto de la Orden de 04/02/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regula y convoca el procedimiento para la selección de grupos de acción local y estrategias de desarrollo local participativo, de acuerdo con la medida 19 de apoyo al desarrollo local de Leader del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020. DOCM de 11 de febrero de 2016, núm. 28.

- *Régimen Local*. Resolución de 08/02/2016, de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa, por la que se convoca el proceso selectivo para la ampliación de la lista de espera regional para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios/as de administración local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría-Intervención, mediante nombramiento interino, en entidades locales de Castilla-La Mancha. DOCM de 12 de febrero de 2016, núm. 29.

- Informe de Secretaría-Intervención nº. 9/2016, con registro de entrada nº. 218 de fecha 12/02/2016, sobre "Reparto del 1% de la Masa Salarial".

- *Ayudas y Subvenciones*. Resolución de 15/02/2016, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se da publicidad a los créditos que han de financiar las ayudas que se concedan en el ejercicio 2016, en el marco de la Orden de 22/12/2008, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas sociales dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género con especiales dificultades para obtener un empleo, al amparo de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género. DOCM de 19 de febrero de 2016, núm. 34.

- *Ayudas y Subvenciones*. Extracto de la Resolución de 15/02/2016, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se da publicidad a los créditos que han de financiar en 2016 las ayudas sociales a mujeres víctimas de violencia de género. DOCM de 19 de febrero de 2016, núm. 34.

- *Ayudas y Subvenciones*. Resolución de 15/02/2016, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se da publicidad a los créditos que han de financiar las ayudas que se concedan en el ejercicio 2016, en el marco de la Orden de 22/12/2008, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas de solidaridad a las mujeres víctimas de violencia doméstica. DOCM de 19 de febrero de 2016, núm. 34.

- *Ayudas y Subvenciones*. Extracto de la Resolución de 15/02/2016, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se da publicidad a los créditos que han de financiar en 2016 las ayudas de solidaridad a mujeres víctimas de violencia de género. DOCM de 19 de febrero de 2016, núm. 34.

- Propuesta de Alcaldía con registro de salida nº. 401 de fecha 18/02/2016, referente a “Modificación de la Ordenanza de Vehículos de Tracción Mecánica”.

- Escrito de la Delegación de Economía y Hacienda de Toledo con registro de entrada nº. 253 de fecha 18/02/2016, sobre “Descarga de notificaciones Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local”.

- *Ayudas y Subvenciones*. Orden de 30/12/2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para el mantenimiento de centros de Educación Infantil (0-3 años), y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2016. DOCM de 15 de febrero de 2016, núm. 30.

- *Ayudas y Subvenciones*. Resolución de 9 de febrero de 2016, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se prorroga la vigencia de la Resolución de 1 de agosto de 2013, modificada por la de 30 de julio de 2014, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas económicas de acompañamiento incluidas en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo prorrogado por el Real-Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero. BOE de 15 de febrero de 2016, núm. 39.

- Escrito de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa) con registro de entrada nº. 224 de fecha 15/02/2016, remitiendo “Informe de

Prevención de Riesgos Laborales sobre las puertas de emergencia del CEIP Ramón y Cajal de la localidad.

- Escrito de la Consejería de Sanidad de Toledo con registro de entrada nº. 225 de fecha 15/02/2016, sobre “Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama”.

- *Ayudas y Subvenciones*. Bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades en materia de deportes de las Entidades privadas deportivas sin ánimo de lucro para el año 2016. BOP de 22 de febrero de 2016.

- *Ayudas y Subvenciones*. Bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones con destino a la financiación de gastos de las Entidades Locales u Organismos Autónomos Administrativos (PMD, IMD..) de la provincia, derivados de la prestación de servicios públicos municipales relativos a actividades deportivas durante el año 2016. BOP de 22 de febrero de 2016.

- Informe de Secretaría-Intervención-Tesorería nº. 11/2016, con registro de entrada nº. 244 de fecha 17/02/2016, sobre “Modificación de Crédito nº. 2/2016 para Obras de Inversión Financiera Sostenible”.

- Escrito de Alcaldía con registro de salida nº. 264 de fecha 03/02/2016, dirigida a los trabajadores del Ayuntamiento referente a los plazos de comunicación de altas y bajas médicas de los trabajadores.

- Informe de Secretaría-Intervención-Tesorería nº. 14/2016, con registro de entrada nº. 259 de fecha 18/02/2016, sobre “Incumplimiento de la Regla de Gasto en la Liquidación del Ejercicio 2015”.

- Informe de Secretaría-Intervención-Tesorería nº 10/2016 con registro de salida nº. 375 de fecha 15/02/2016, sobre el Decreto de Alcaldía con el mismo nº de salida y fecha, en el que se viene a ordenar que en la nómina del mes de febrero de 2016, se pague a todo el personal laboral el reparto del 1% de la masa salarial y a partes iguales, como se acordó en Comisión de Seguimiento del convenio de personal laboral celebrada el día 10 de febrero de 2016, que se remite al emitido con esta misma fecha y con registro de entrada nº. 218 sobre reparto del 1% de la masa salarial.

- Escrito de Alcaldía con registro de salida nº. 388 de fecha 17/02/2016, dirigido a la Excm. Diputación de Toledo (Área de Informática), insistiendo en la solicitud de información sobre la situación en la que se encuentra la aplicación informática GIA, ya que no es posible acceder a las descargar de actualizaciones, en el caso de que éstas se sigan subiendo a la web.

- Escrito de Alcaldía con registro de salida nº. 396 de fecha 18/02/2016, dirigido a D. Maikel Dallot de Jesús, en relación con su solicitud de un espacio para realizar el espectáculo denominado “Motor Show” los días 25 al 28 de febrero, aproximadamente, en la que se le comunica que según el Informe del Técnico Municipal, la actividad se considera molesta y peligrosa y ha de ejecutarse sobre suelo rústico, por lo que se ha decidido denegarla.

- Escrito de Alcaldía con registro de salida nº. 382 de fecha 16/02/2016, dirigido al portavoz del Grupo Municipal del PSOE, como continuación al anterior escrito remitido el pasado 09/02/2016, en relación a dudas planteadas en la Comisión de Hacienda y petición de diversa documentación económica-contable.

- Escrito de Alcaldía con registro de salida nº. 381 de fecha 16/02/2016, dirigido a la Presidencia de la JCCLM, solicitando información sobre el estado del expediente referente a la construcción y puesta en funcionamiento del CAI en el año 2013, ya que dicha obra fue cancelada y devuelto el aval por parte de este Ayuntamiento, ya que no se llegó a realizar por causas ajenas, así como si se piensan retomar las actuaciones en algún momento.

- Escrito de Alcaldía con registro de salida nº. 380 de fecha 16/02/2016, dirigido a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, solicitando información sobre el estado del expediente referente a la construcción y puesta en funcionamiento del CAI en el año 2013, ya que dicha obra fue cancelada y devuelto el aval por parte de este Ayuntamiento, ya que no se llegó a realizar por causas ajenas, así como si se piensan retomar las actuaciones en algún momento.

- Escrito de Alcaldía con registro de salida nº. 379 de fecha 16/02/2016, dirigido a la Presidencia de la JCCLM, solicitando información sobre el expediente que se tramitó en este Ayuntamiento para la

construcción de una depuradora desde el año 2002, para saber si se pondrá en marcha en algún momento, ya que el municipio carece de estación depuradora y se están recibiendo denuncias de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por vertidos al río Riansares.

- Escrito de Alcaldía con registro de salida nº. 378 de fecha 16/02/2016, dirigido a la Consejería de Fomento de Toledo, solicitando información sobre el expediente que se tramitó en este Ayuntamiento para la construcción de una depuradora desde el año 2002, para saber si se pondrá en marcha en algún momento, ya que el municipio carece de estación depuradora y se están recibiendo denuncias de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por vertidos al río Riansares.

- Propuesta de Alcaldía con registro de entrada nº. 270 de fecha 22/02/2016, sobre “Modificación de la Ordenanza del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica”.

- Escrito de Alcaldía con registro de salida nº. 410 de fecha 22/02/2016, como contestación a la solicitud conjunta de IU y PSOE con registro de entrada nº. 263 y fecha 19/02/2016, de retirada del punto 5º del Orden del Día del Pleno de fecha 23/02/2016.

- Informe de Secretaría nº. 15/2016, con registro de entrada nº. 269 de fecha 22/02/2016, sobre “Modificación de la Ordenanza del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica”.

- Atención Sociosanitaria. Orden de 09/02/2016, de la Consejería de Sanidad, de acceso universal a la atención sanitaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. DOCM de 23 de febrero de 2016, núm. 36.

- Resolución de Alcaldía con registro de salida nº. 422 de fecha 23/02/2016 sobre “Aprobación del Listado Provisional en Bolsa de Empleo del Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique, correspondiente a la creación de una Bolsa de Empleo de Auxiliares de Ayuda a Domicilio mediante el sistema de concurso”.

### **TERCERO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIAS DE OBRA MENOR Y MAYOR.-**

Se procedió a la aprobación de las siguientes obras menores:

- Exp. 12/16 de D. P.D-M-T., para reformas en Carretera Lillo, 19.
- Vista la solicitud de Licencia de Primera Ocupación de D<sup>a</sup>. E.H.G. de la vivienda de calle El Charco, 11, con licencia de obras Exp. 95/14, y visto Informe favorable del Arquitecto Municipal D. B.S-R.T. con registro de entrada nº. 176 de fecha 03/02/2016, se acuerda comunicarle que se encuentra a su disposición en este Ayuntamiento y podrá retirarla previo pago de la tasa correspondiente, cuyo importe asciende a veinte euros.
- Exp. 14/16 de Herederos de P.M.R. en Avda. Constitución, 92.
- Exp. 15/16 de D. P.A.S.S., para construcción de balsa en Polígono 46, Parcela 41.
- Exp. 16/16 de D<sup>a</sup>. M.L.D-M.G. para reformas en calle La Pólvara, 3.
- Exp. 17/16 de D. C.A.M. para reformas en Doce de Octubre, s/n.
- Exp. 18/16 de D. A.S-O.A. para reformas en calle Velázquez, 10.

Se procedió a la aprobación de las siguientes obras mayores:

- Se aprueba la licencia de obras con exp. nº. 54/15 de G.N.C-L., para "ejecución de instalaciones de la red de distribución de gas natural en el término municipal de Villa de Don Fadrique, parcela nº. 10 del polígono 18", condicionada a:
  - a) el pago de la tasa del ICIO del 2,4%.
  - b) el pago del canon urbanístico del 2%.
  - c) prestar la garantía por importe del 3% del coste de las obras.
  - d) la inscripción registral de la afectación real de la finca vinculada a las obras.
  - e) el resto de condiciones establecidas por la Consejería de Fomento en su escrito con salida nº. 88.801 de 03/02/2016.



- Exp. 11/16 de T.M.E. S.A.U. para instalación de estación base de telefonía móvil. Visto el Informe favorable del Técnico Municipal con registro de entrada nº. 207 de fecha 11/02/2016, y visto que han justificado la superficie del recinto donde se va a instalar, que es menor de 300 m2, se aprueba la licencia de obra mayor condicionada al pago de la tasa que asciende a 302,16 euros.

- Visto el Exp. nº. 13/16 en solicitud de licencia de obra mayor para construcción de instalaciones para 1990 plazas de cerdos de engorde en las parcelas números 10, 11, 64 y 113 del polígono 45, presentada por D<sup>a</sup>. M.A.V.D-M.,

Vistos los Informes del Técnico Municipal D. S.P.F.,a con entradas números 234 de 16/02/2016 y 282 de 23/02/2016,

Visto el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de dicha obra publicado en el DOCM de fecha 26/01/2016 en el que se expresa que es necesario informe favorable de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre si hay recursos suficientes de agua en calidad y cantidad para la explotación ganadera mencionada,

Y visto el escrito recibido por la interesada, de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de fecha 09/12/2015, del que se desprende que hasta el día 26/04/2016 tienen de plazo para emitir dicho informe, la Junta de Gobierno acuerda: Dejar esta solicitud de licencia de obra pendiente hasta que se reciba el escrito favorable de la Confederación Hidrográfica del Guadiana o por finalización de los meses de plazo sin recibirse respuesta se considere la solicitud de D<sup>a</sup>. M.A.V.D-M., desestimada por la Confederación, en cuyo caso deberá realizar el estudio de impacto ambiental.

#### **CUARTO.- FACTURAS, GASTOS DIVERSOS Y APROBACIÓN DE PAGOS.-**

- Se aprueba la factura de fecha 28/01/2016, de Iberdrola, en concepto de suministro de electricidad por importe de 9.207,14 euros.

- Se aprueba la factura de fecha 28/01/2016, de Galp Energía España, S.A., en concepto de gasóleo de edificios municipales por importe de 7.153,91 euros.

- Se aprueba la factura de fecha 28/01/2016, de Mondo Ibérica, S.A., en concepto de "Mejoras en el campo de fútbol" por importe de 12.199,78 euros.

#### **QUINTO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES DIVERSAS.-**

- D<sup>a</sup>. C.M.Z. solicita cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes. Se acuerda concederlo.

- D<sup>a</sup>. I.C.O. solicita cambio de la tasa de basura de la finca de calle Otumba, 15, alegando que se encuentra deshabitada y careciendo de luz. Visto Informe de la Policía Local con registro de entrada n<sup>o</sup>. 202 de fecha 11/02/2016, en el que informan que se trata de una vivienda deshabitada y sin muebles, que carece de luz y agua, pero que la vivienda se comunica con la parte de atrás con un taller sito en la calle La Paz,8, el cual si tiene luz, se acuerda concederlo, pasando a pagar la tasa como "casa cerrada" por importe de veinte euros.

- D<sup>a</sup>. C.F.D.R. solicita pagar un único recibo de basura de calle Hernán Cortés, 8, ya que actualmente está pagando dos recibos de la citada tasa, uno como vivienda y otro como local, alegando que el local es un garaje que forma parte de la casa. Visto Informe de la Policía Local con registro de entrada n<sup>o</sup>. 185, de fecha 08/02/2016, en el que informan que en la dirección citada se ubica un local que es la cochera de la casa, que tiene luz y agua y se está utilizando como almacén, y que, según la solicitante no lo han llegado a abrir con ninguna actividad, pero que lo tuvo abierto su suegro hace ya bastantes años, se acuerda comunicarle que deberá pagar la tasa de basura del local como "local cerrado" por importe de veinte euros.

- D<sup>a</sup>. T.D-M.S. y D. C.C.N. solicitan cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de sus hijos menores de edad D. A.C.D-M. y D. C.C.D-M. Se acuerda concederlo.

- D<sup>a</sup>. T.D-M.S. solicita cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes. Se acuerda concederlo.

- D<sup>a</sup>. F.D-M.S. solicita cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes. Se acuerda concederlo.

- D. J.M.V.C. solicita cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes. Se acuerda concederlo.

- D. M.D.J. solicita autorización de espacio para el espectáculo "R.M.S." del 18 al 21 de febrero de 2016 en la localidad. Visto Informe de la Policía Local, con registro de entrada nº. 217 de fecha 12/02/2016, en el que informan que la fecha correcta del citado espectáculo será los próximos días 26 y 27 de febrero; que se ha comprobado que la documentación presentada es la correcta y se encuentra en vigor; que todo el espectáculo debe desarrollarse en el interior de las instalaciones acotadas por gradas, vallas, etc, no pudiendo salir al exterior de dichas instalaciones ningún vehículo que sea destinado para el uso del espectáculo y no cumpla en materia de documentación o condiciones técnicas del vehículo lo establecido en la Ley de Seguridad Vial, y visto Informe del Técnico Municipal con registro de entrada nº. 236 de fecha 16/02/2016, en el que informa que la actividad se considera molesta y peligrosa y ha de ejecutarse en suelo rústico, se acuerda denegarla.

- C.E.I.P. R. y C. solicita autorización de las instalaciones del campo de fútbol para el 16/03/2016 de 9.00 a 12:00 horas, así como la colaboración de algún empleado del Ayuntamiento para marcar las zonas de juego en los días anteriores de la realización de la misma y el equipo de megafonía municipal para la celebración de la Preolimpiada Escolar con motivo de la VI Semana Cultural del citado centro. Se acuerda concederlo, indicándole que deberá hablar con el Sr. Alcalde.

- D<sup>a</sup>. A.L.B. solicita cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes. Se acuerda concederlo.

- Exp. 2/16 de D. C.A.M. para acometida de agua en calle Doce de Octubre nº. 4 bis.

- Exp. 3/16 de D. C.A.M. para acometida de desagüe en calle Doce de Octubre nº. 4 bis.

- D. P.O.T. solicita 16 plazos para abonar una deuda con la OAPGT que asciende a 3.292,15 euros, ya que dicho organismo el plazo máximo que le concede es de 9 meses y él puede abonar 200 euros cada mes. Se acuerda comunicarle que se le conceden quince plazos en total que comenzarán en marzo de 2016 y finalizarán en mayo de 2017.

- D<sup>a</sup>. A.G.S solicita fraccionamiento de pago (18 plazos) de la deuda contraída con la OAPGT y que asciende a 907,40 euros. Se acuerda comunicarle que se le conceden quince plazos en total que comenzarán en marzo de 2016 y finalizarán en mayo de 2017.

- G.F.M. y en su representación D. F.C.R. solicita copia del documento de licencia de obra de la ejecutada en el Polígono 24, parcela 164 para la construcción de una planta fotovoltaica propiedad de D<sup>a</sup>. J.S.-V.G. en el año 2007. Se acuerda comunicarle que no existe ninguna obra en el citado polígono y parcela con esa titularidad.

- G.E.A. S.L., y en su representación D. F.C.R. solicita copia del documento de licencia de obra ejecutada en el polígono 24, parcela 164 ,para la construcción de una planta fotovoltaica propiedad de D<sup>a</sup>. J.S.-V.G. en los años 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010. Se acuerda comunicarle que, examinadas todas las obras de los citados años, no aparece ninguna con esa titularidad. Posteriormente examinadas las del año 2005, aparece la licencia de obras Exp. nº 21/05, que le fue entregada el 22/02/2016.

- G.E.A. S.L., y en su representación D. F.C.R. solicita copia del documento de licencia de obra ejecutada en el polígono 24, parcela 164, con referencia 78/2006 GEA, para la construcción de una planta fotovoltaica propiedad de D<sup>a</sup>. J.S.-V.G. en el año 2007. Se acuerda comunicarle que dicha copia le fue entregada el 16/02/2016.

- Herederos de D. J.M.I. solicitan autorización para hacer una rampa de entrada al taller de hormigón por la rotura de baldosas debido al paso de maquinaria pesada en Avda. Constitución, 92. Se acuerda concederlo.

- D. P.T.D-M. solicita el Salón de Actos de la Casa de Cultura el 09/04/2016 de 17:00 a 22:00 horas. Se acuerda concederlo.

- D<sup>a</sup>. C.C.C. solicita préstamo de 100 sillas para el 22/05/2016. Se acuerda concederlo si hay disponibilidad, para lo cual deberá ponerse en contacto con el encargado municipal, y previo pago de la fianza de 50 euros que le será devuelta a la entrega de las sillas solicitadas en el mismo estado que se las llevó.

- D<sup>a</sup>. A.Z.C. solicita sea revisada la llave de paso del agua de calle Gibraltar, 26. Se acuerda dar traslado al fontanero municipal.

- D. F.M.G. solicita cambio de titularidad de su nombre al de Formación Vial L. S.L, sita en calle Bailén, 5 de la localidad. Se acuerda concederlo.

- D<sup>a</sup>. Y.V.P. solicita sea reparada la llave de paso del agua de su vivienda en calle Arapiles, 9. Se acuerda dar traslado al fontanero municipal.

- D. M.A.H.M. solicita cambio de titularidad en los recibos de basura de la finca de calle Cantarranas, 40. Vista la documentación presentada, se acuerda concederlo.

- D. M.A.D-M.G. solicita el campo de fútbol municipal para celebración de torneo de fútbol alevín y benjamín "Villa CUP 2016" el 04/06/2016. Se acuerda concederlo.

- D<sup>a</sup>. M.C.C.M. solicita abonar en dos plazos el recibo de agua correspondiente al segundo semestre de 2015, que figura a nombre de D. J.R.A. en calle Antanillas, 10, cuyo importe asciende a 95,67 euros. Se acuerda concederlo, indicándole que deberá abonarlos a últimos de los meses de febrero y marzo de 2016 respectivamente.

- D. B.R.G. solicita autorización para celebración de espectáculo músico-infantil en el teatro municipal o dependencia acondicionada para actos públicos y colocación de carteles y pancartas, según las fechas libres disponibles de jueves a domingo de cada semana, 1 día, en su caso 2, de los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio del presente año. Se acuerda concederlo y que hable directamente con el Sr. Alcalde.

- D<sup>a</sup>. R.D-M.C. solicita sea desatascado el desagüe de su vivienda en calle Garnacha, 8. Se acuerda dar traslado al fontanero municipal.

- D<sup>a</sup>. M.A.Z.L. solicita sea anulada una multa por estacionar en zona señalizada con marca amarilla en calle La Paz s/n el 16/02/2016, alegando que se le averió el vehículo y lo tuvo que dejar allí hasta que se lo pudieron recoger. Visto Informe de la Policía Local con registro de entrada n<sup>o</sup>. 286 de fecha 23/02/2016, en el que informan que el vehículo infractor se

encontraba estacionado en el lugar denunciado durante gran parte de la mañana en calle La Paz; que dicha infracción es reconocida por la interesada, si bien expresa que el motivo es la avería del vehículo; que se procedió a comprobar la verdad de lo manifestado por la denunciada, observando que dicho estacionamiento se produjo para evitar un obstáculo en la vía pública, no ratificándose esta fuerza en los hechos denunciados, se acuerda conceder lo solicitado.

- D. F.J.D-M.Z. como Hermano Mayor de la Cofradía del S.C.A. solicita permiso para realizar un Vía Crucis con la imagen del Cristo el 11/03/2016, con un determinado horario e itinerario, así como la colaboración del Ayuntamiento para el control de tráfico y personas. Se acuerda concederlo.

- D<sup>a</sup>. M.L.D-M.G. solicita cambio de titularidad en los recibos de agua y basura del inmueble de calle Pólvora, 3. Vista la documentación presentada, se acuerda concederlo.

- D. R.F.P. solicita saber si su vecina de la calle Dámaso Alonso, 11, tiene licencia para una chimenea que ha construido en la salida de humos compartida, ya que se le ha quemado el tubo de agua de su buhardilla y se ha producido una avería con rotura del tubo, con lo que ha tenido que pintar toda la casa. Se acuerda comunicarle que este tema no es competencia del Ayuntamiento y que deberá transmitir su solicitud al Juzgado de la localidad.

- D. L.G.D-M. solicita fraccionamiento de pago (4 plazos) del recibo de agua correspondiente al segundo semestre de 2015 y que asciende a 1.033,22 euros. Se acuerda concederlo, indicándole que los plazos serán en marzo, abril, mayo y junio de 2016.

- D<sup>a</sup>. A.M.V. solicita el Salón de "Las Tejas" y el equipo pequeño de música para la Semana de la Mujer los días 6, 7 y 8 de marzo de 2016. Se acuerda concederlo.

- D<sup>a</sup>. C.M.M. solicita sea revisado de nuevo el contador de agua de calle Paloma, 7. Se acuerda dar traslado al fontanero municipal.

**SEXTO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE APERTURA, DE ACTIVIDAD Y DECLARACIONES RESPONSABLES.-**

- Vista la Declaración Responsable nº. 849 del Registro de Actividades para el ejercicio de la actividad y el funcionamiento de estación de base de telefonía móvil en calle Sagunto, 8, presentada por T. E., S.A.U., con registro de entrada nº. 165 de fecha 03/02/2016, y visto el Informe del Arquitecto Municipal D. S.P.F., con registro de entrada nº. 207 de fecha 11/02/2016, se acuerda dar el visto bueno al inicio de la actividad referenciada y funcionamiento de la estación base, en los términos en que aparece redactado el Proyecto (Exp.3/2016), condicionado al pago de la Tasa correspondiente según la Ordenanza Municipal Fiscal reguladora por la actividad administrativa derivada de la tramitación de declaraciones responsables, comunicaciones previas y licencias en el ámbito de las infraestructuras de telecomunicaciones (Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique con fecha 26/03/2015). La cuantía de la Tasa será la resultante de aplicar las siguientes tarifas (Total: 1.500,00 euros):

- 1) Tramitación administrativa del procedimiento de comprobación de comunicación previa: 500,00 euros.
- 2) Tramitación de la licencia de actividad: 500, 00 euros.
- 3) Emisión en el expediente de Informe Técnico Municipal: 500, 00 euros.

Se toma conocimiento de las siguientes comunicaciones previas de actividad:

1).- Vista la *Comunicación Previa* de D<sup>a</sup>. J.L.P.M., Expediente nº. 4/16, sobre el inicio de actividad inocua para instalación de "Comercio Menor de Alimentos, Bebidas y Productos de Droguería", sito en calle Arapiles, 34 (Licencia nº. 850),

2).- Visto que se ha realizado por los Servicios Técnicos Municipales acta de inspección/comprobación de que el local cumple los requisitos exigidos para la realización de dicha actividad, con resultado favorable, y

3).- Visto que el interesado no ha realizado el pago de la tasa correspondiente y ha presentado el alta en el IAE, este Ayuntamiento le informa que toma conocimiento del cambio de titularidad de actividad y debe proceder al pago de la tasa antes de iniciar la actividad, sin perjuicio de las tareas de inspección que podrán realizarse posteriormente por los Servicios Sanitarios de Zona.

**SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CERTIFICACIÓN DE OBRA N° 1 Y FINAL Y SU FACTURA DE FECHA 22/02/2016, DE LA OBRA “ARREGLO DEL PARQUE DE LA CARRETERA DE QUERO”, PRESENTADA POR LA EMPRESA OPMJ, S.L.-**

- Se aprueba por unanimidad la Certificación de Obra n° 1 y final y su factura de fecha 22/02/2016, “Arreglo del Parque de la Carretera de Quero”, presentada por la empresa OPMJ, S.L., que asciende al importe de 31.152,80 euros (IVA incluido).

### **PARTE DE CONTROL**

#### **OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

- No hubo ninguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las trece horas y cincuenta minutos de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

**V° B°  
EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**

Fdo.: Jaime Santos Simón

Fdo.: Pedro López Arcas.